Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo

CONTRALORÍA
Oficio No. 782/2019

DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS, UNIDADES PROFESIONALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA MANDO MEDIO Y SUPERIOR DE LA U.M.S.N.H.
P r e s e n t e s.

Solicito su apoyo para difundir entre su comunidad, que con fecha 23 de septiembre del año en curso, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción actualizó los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, mismos que son obligatorios para los servidores públicos.

Asimismo, acordó que todo funcionario de nivel de Jefe de Departamento hasta el nivel jerárquico superior presentara declaración patrimonial y de intereses ampliada, misma que pueden realizar a través de la página http://declaranet.umich.mx

Por lo anterior, se comunica que el plazo para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses se amplía hasta el 31 de diciembre del presente año, con la finalidad de que todos los servidores públicos de la Universidad puedan presentar su Declaración Patrimonial y de Intereses.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Morelia, Mich., a 03 de octubre de 2019.

EL CONTRALOR

CONTRALORIA

M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa

C.c.p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro.- Rector de la U.M.S.N.H.- Para su conocimiento.
Minutario
RTO*rto